

Universitat Autònoma de Barcelona
Facultat de Traducció i d'Interpretació

MÁSTER
**TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIOS
INTERCULTURALES**

ESPECIALIDAD
TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN CULTURAL

GUÍA DOCENTE

Curso 2014-2015

Coordinadoras:

Módulo 2 (43390) Pilar Sánchez (Pilar.Sanchez.Gijon@uab.cat)

Módulo 3 (43391) Mariana Orozco (Mariana.Orozco@uab.cat)

Módulo 12 (43400) Olga Torres (Olga.Torres.Hostenc@uab.cat)

Módulo 2.

43390 Mediación intercultural y traducción

PENDIENTE DE PÙBLICAR

Módulo 3

43391 Traducción especializada jurídica, técnica, y audiovisual

(Próximamente publicaremos las guías de las asignaturas que faltan)

PLANIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL (GRUPO A)

Identificación

Máster: Traducción, interpretación y estudios interculturales	
Especialidad: Traducción y mediación intercultural	
Módulo: Módulo 3	
Créditos: 15 ECTS	Código: 43391
Coordinadora: Mariana Orozco	

Nombre del Contenido Formativo: Práctica de Traducción Audiovisual			
ECTS: 3		horas/alumno: 75 horas	
Curso: 2014-15		Cuatrimestre: 2.º	
Área de conocimiento: Traducción			
Lengua en que se imparte: castellano (y catalán)			
Profesorado:			
Profesora	Despacho	Horario de tutorías	Correo electrónico
Anna Matamala (inglés- español/catalán)	K-1002	Consultad web de la facultad	Anna.matamala@uab.cat

Descripción

1. Objetivos de la formación:

El objetivo general es formar a los alumnos en varias modalidades de traducción audiovisual (TAV): fundamentalmente doblaje y subtitulación. Para cumplir este objetivo general, es necesario que los alumnos desarrollen la capacidad de:

- entender la complejidad de los textos audiovisuales de partida,
- producir traducciones que reproduzcan la variedad lingüística del original (variación geográfica, histórica, social y funcional),
- respetar la relación del texto con la imagen,
- conocer la relación oralidad-escritura.

2. Contenidos:

- Práctica de traducción para doblaje
- Práctica de subtitulación

3. Bibliografía:

Sobre doblaje

AGOST, Rosa (1999) *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*. Barcelona: Ariel.

CHAUME, Frederic (2003). *Doblatge i subtítolació per a la TV*. Vic: Eumo. En castellano: CHAUME, Federic. (2004) *Cine y traducción*. Madrid: Cátedra.

CHAUME, Frederic (2012). *Audiovisual translation: dubbing*. Manchester: St. Jerome.

GILABERT, ANNA; LEDESMA, IOLANDA; TRIFOL, ALBERT (2001) “La sincronización y la adaptación de guiones cinematográficos”, ENDURO, MIGUEL (coord.) *La traducción para el doblaje y la subtitulación*. Madrid: Cátedra, 325-330.

Sobre subtitulación

CHAUME, Frederic (2003) *Doblatge i subtitulació per a la TV*. Vic: Eumo. En castellano: CHAUME, Frederic. (2004) *Cine y traducción*. Madrid: Cátedra

DÍAZ CINTAS, Jorge (2003) *Teoría y práctica de la subtitulación (inglés-español)*. Barcelona: Ariel.

DÍAZ CINTAS, Jorge; REMAEL, Aline (2007) *Audiovisual translation: subtitling*. Manchester: St. Jerome.

4. Programación de las actividades:				
Fecha	Actividad	Sesiones presenciales en el aula	Tutorías	Trabajo autónomo
<i>Bloque 1. Introducción</i>				
25/03	La estación de trabajo del traductor audiovisual. Guiones y transcripciones. Relación imagen-texto.	3 horas	---	4 horas
<i>Bloque 2. El doblaje</i>				
08/04	Características principales y ejercicios breves. La sincronía.	3 horas	---	6 horas
15/04	Comentario de las traducciones hechas en casa y prácticas breves en el aula.	3 horas	---	7 horas
29/04	Tutoría en el despacho: consultas sobre doblaje (13:30-15:30)	---	2 horas	7 horas
<i>Bloque 3. La subtitulación</i>				
22/04	Características principales. Segmentación.	3 horas	---	6 horas
29/04	Presentación del programa y ejercicios breves.	3 horas	---	7 horas
06/05	Comentario de las subtitulaciones hechas en casa y prácticas breves en el aula.	3 horas	--	7 horas
12/05	Tutoría en el despacho: consultas sobre subtitulación (09:00-11:00).	---	2 horas	6 horas
28/05	Tutoría en el despacho: revisión final (09:00-11:00)	---	2 horas	...
TOTAL		18 horas	6 horas	50 horas

EVALUACIÓN		
Procedimiento de evaluación	Competencias y criterios de evaluación	Peso (%)
Actividades de evaluación continua	Traducciones que se comentarán en clase. No se hará una corrección individual sino que se comentarán en grupo, pero la profesora comprobará que todos los estudiantes las hayan hecho y valorará la participación activa en clase (10% traducciones de doblaje, 10% traducciones de subtitulación).	20%
Actividad 1 Traducción para doblaje de un fragmento que se indicará en clase (trabajo en grupos de 3 o 4 personas) Fecha de entrega: 05/05	-Capacidad de documentación -Capacidad de presentación -Capacidad de adecuación a las restricciones específicas de la traducción para doblaje (competencia: estrategias de traducción)	40%
Actividad 2 Subtitulación de un fragmento que se indicará en clase (actividad individual) Fecha de entrega: 22/05	-Capacidad de comprensión del texto en la lengua extranjera (competencia: comunicación escrita y oral) -Capacidad de resolución de problemas de traducción (competencia: creatividad y estrategias de traducción) -Capacidad de documentación -Capacidad de creatividad y adecuación del resultado final (competencia: creatividad y capacidad de traducir de manera adecuada) -Capacidad de adecuación a las restricciones específicas de la traducción para subtitulación (competencia: estrategias de traducción) -Capacidad de síntesis	40%

EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN TRABAJOS FUERA DE PLAZO

Solamente se considerarán entregados si se recibe la confirmación por escrito de la profesora.

Guía de la asignatura

Máster Traducción, interpretación y estudios interculturales

Especialidad **Traducción y mediación intercultural**

Módulo **Traducción jurídica, técnica y audiovisual**

ECTS del módulo 15

Denominación del contenido
formativo

Teoría de la traducción técnica

Código 43391

Módulo 3

ECTS 2

Horas / alumno 50

Área Traducción e interpretación

Cuatrimestre 2º

Lengua en que se imparte Español

Coordinadora del curso Mariana Orozco

Profesorado

Profesora	Despacho	Horario de tutorías	Correo electrónico
Patricia Rodríguez-Inés	K-1014	martes y jueves 10.00-11.00	patricia.rodriguez@uab.es

1. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN

Esta asignatura tiene por objetivo introducir al estudiante en los fundamentos teóricos y prácticos de la traducción técnica y científica. Con esta finalidad, se introducen las nociones básicas de teoría de la traducción técnica y científica, las características del lenguaje científico y técnico, se analizan estrategias de traducción de este tipo de textos y se realizan pequeñas prácticas de traducción de los principales géneros que se suelen traducir en estos ámbitos.

2. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLARÁN

1. Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.
2. Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.
3. Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.
4. Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.
5. Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización.

3. CONTENIDOS DE APRENDIZAJE

- Principios metodológicos de la traducción científico-técnica
- Aspectos contrastivos entre el lenguaje científico-técnico inglés y español
- Recursos terminológicos para la traducción científico-técnica

4. METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

Metodologías	Clases magistrales/expositivas. Lectura de artículos/informes de interés. Realización de tareas y proyectos. Resolución de ejercicios.
Herramientas utilizadas	Campus Virtual

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se alternarán diferentes tipos de ejercicios, según el objetivo específico perseguido, por lo que es esencial la asistencia y la participación en clase.

El alumno deberá preparar en casa ciertas lecturas y ejercicios.

Observaciones:

- 1 - El cumplimiento del calendario dependerá del ritmo de trabajo y de las necesidades del grupo. Cualquier cambio se reflejará en el Campus Virtual, por lo que es básico que el alumno se acostumbre a consultarlo habitualmente, en especial en caso de ausencia del profesor, cambios de aula o cualquier otra incidencia.
- 2 - Los trabajos que no se ajusten a las indicaciones del profesor (fecha de entrega, nombre y formato de los archivos, manera de ser entregados), tal como se explica en el apartado de evaluación de esta misma guía, no se aceptarán de ninguna manera.

Normas de presentación y entrega de trabajos:

- 1 - Todos los trabajos se deben entregar a través del Campus Virtual, es decir que no se aceptarán entregas a través del correo electrónico.
- 2 - Todos los trabajos tienen que llevar, al principio, el nombre y apellidos del autor/es del trabajo, la denominación de la asignatura y el curso académico (2014-15).

CALENDARIO

11/2/2015	<ul style="list-style-type: none">- Diferencias entre traducción general y especializada (microestructura y macroestructura)- Grados de especialización: Relación autor-receptor- Técnicas de traducción en textos especializados- Características del lenguaje científico/técnico- Recursos de ayuda para la traducción científico-técnica
18/2/2015	
25/2/2015	
4/3/2015	
11/3/2015	
18/3/2015	

6. EVALUACIÓN

Procedimiento de evaluación	Competencias	Fecha de entrega	Peso (%)
Trabajo en grupo sobre tipos de equivalentes en traducción especializada / Fichas de lectura	instrumental, estratégica y contrastiva / extralingüística	19/3/2015	100%

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Diccionarios monolingües en castellano

Casares, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1999.
Clave. Diccionario de uso del español actual. Madrid: SM, 2000. 4ª ed.
Martínez de Sousa, J. *Diccionario de redacción y estilo*. Madrid: Pirámide, 1997. 2ª ed.
Martínez de Sousa, J. *Diccionario de ortografía*. Madrid: Anaya, 1985.
Moliner, María, *Diccionario de uso del español*. 2 vols. Madrid: Gredos, 1999. 2ª ed.
Muñoz, E. *Diccionario de palabras olvidadas o de uso poco frecuente*. Madrid: Paraninfo, 1993.
Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1992. 21ª ed.
Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual*, 2 vols., Madrid, Aguilar, 1999.

2. Diccionarios monolingües en inglés

New Oxford English Dictionary, 20 vols., Oxford, Clarendon Press, 1989.
The New Shorter Oxford Dictionary, 2 vols., Oxford, Clarendon Press, 1994, 4ª reimpr.
Webster's Third New International Dictionary, Springfield (Mass.), Merriam-Webster, 1993.

3. Diccionarios bilingües

Collins. Diccionario español-inglés/English-Spanish Dictionary, Barcelona, Grijalbo, 2000, 6ª ed.
Diccionario Oxford español-inglés inglés-español, Madrid, Oxford University Press, 2003, 3ª ed.
Diccionario internacional Simon&Schuster inglés-español español-inglés, Nueva York, MacMillan, 1997, 2ª ed.
Gran diccionario Larousse español-inglés English-Spanish, Barcelona, Larousse, 2004, 1ª ed.

4. Gramáticas, diccionarios, manuales y otras obras de referencia en castellano

- Agencia EFE, *Manual del español urgente*, Madrid, Cátedra, 1998, 12ª ed. corr. y aum. <<http://www.efe.es/>>.
- Alarcos Llorach, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
- Bosque, Ignacio (director), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM, 2004
- Corripio, Fernando, *Diccionario de ideas afines*, Barcelona, Herder, 2000, 7ª ed.
Diccionario ilustrado de medicina. <http://www.iqb.es/diccio/a.htm>
- Enciclopèdia Catalana. *Diccionari enciclopèdic de medicina* (anglès, espanyol, català). <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>
- García Yebra, Valentín, *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos, 1988.
- Gili Gaya, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 1993, 15ª ed.
- Lázaro Carreter, Fernando, *El dardo en la palabra*, Barcelona, Círculo de lectores, 1997.
- , *El nuevo dardo en la palabra*, Madrid, Aguilar, 2003.
- Lorenzo, Emilio, *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, 1994, 4ª ed.
- , *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos, 1996.
- , *El español en la encrucijada*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- Martínez de Sousa, José, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Bibliograf, 1998, 2ª ed.
- , *Manual de estilo de la lengua española*, Oviedo, Trea, 1999.
- , *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Trea, 2004.
- Marsá, Francisco, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1994.
- Mederos, H., *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular, 1988.
- MedlinePlus. Medical Dictionary. <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/mplusdictionary.html>
- Montolio, E., *Manual práctico de escritura académica*, Barcelona, Ariel, 2001, 3 vols.
- Navarro, F. (2005). *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*. McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Ortega, G., y G. Rochel, *Dificultades del español*, Barcelona, Ariel, 1995.
- País, El, *Libro de estilo*, Madrid, El País, 1994.
- Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1995, 14ª reimp.
- Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- Seco, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, 10ª ed. 2ª reimpr.
- Torrents dels Prats, A., *Diccionario de dificultades del inglés*, Barcelona, Juventud, 1989.

5. Gramáticas y diccionarios de dudas ingleses

- Alexander, L. G., *Longman English Grammar*, Londres, Longman, 1988.
- Collins Cobuild English Grammar*, Londres, HarperCollins, 1990.
- Michael Swan, *Practical English Usage*, Oxford/Nueva York, Oxford University Press, 1995.
- Quirk, Randolph, y Greenbaum, Sidney, *A University Grammar of English*, Harlow (Essex), Longman, 1993, 28ª reimpr.
- Thompson, A. J., y A. V. Martinet, *A Practical English Grammar*, Oxford, Oxford University Press, 1996, 4ª ed.

6. Manuales de teoría y práctica de la traducción

- García Yebra, Valentín, *Teoría y práctica de la traducción*, Madrid, Gredos, 1982.
- López Guix, Juan Gabriel, y Jacqueline Minett Wilkinson, *Manual de traducción inglés/castellano*, Barcelona, Gedisa, 2003, 4ª ed.
- Montalt, Vicent, *Manual de traducció científicotècnica*, Vic, Eumo Editorial, 2005.
- Newmark, Peter, *A Textbook of Translation*, Londres/Nueva York, Prentice Hall International Ltd, 1987.

(Existe versión castellana: *Manual de traducción*, trad. Virgilio Moya, Madrid, Cátedra, 1992.)
Stockwell, R. P., J. D. Bowen y J. W. Martin, *The Grammatical Structures of English and Spanish*, Chicago-Londres, University of Chicago Press, 1965.
Wandruska, Mario, *Nuestros idiomas comparables e incomparables*, trad. Elena Bombín, Madrid, Gredos, 1976.

7. Sobre los lenguajes de especialidad y los textos especializados

- Alarcón, E. (2010). "La consulta a expertos como recurso didáctico en la formación del traductor científico y técnico", en: *La traducción en contextos especializados. Propuestas didácticas*. Granada: Atrio.
- Alcina, A. y S. Gamero (eds.) (2002). *La traducción científico-técnica y la terminología en la sociedad de la información*. Castellón: Universidad Jaime I.
- Alcoba, S. (1983). "La adaptación de tecnicismos lingüísticos", en *Actas del I Congreso de Lingüística Aplicada*. p 287-301.
- Aleixandre, R.; Porcel, A.; Agulló, A.; Marset, S. (1995). "Vicios del lenguaje médico. Pleonasmos, solecismos, sinécdoques, deshumanización y otros problemas", en: *Atención primaria*, vol. 15 (3), pp. 184-188.
- Arntz, R. (1988): "Steps toward a Translation-Typology of Technical Texts". *Meta*, 33 (4), pp. 468-471.
- Arntz, R. (1992). "Lingüística contrastiva y traducción especializada". *Lingüística Antverpiensia*, N° 26, pp 5-17.
- Bédard, C. (1986): *La traduction technique: principes et pratique*. Montreal: Linguatex.
- Byrne, J. (2006). *Technical Translation. Usability Strategies for Translating Technical Documentation*. Dordrecht: Springer.
- Byrne, J. (2012). *Scientific and technical translation explained*. Manchester: St. Jerome.
- Cabré, T. (1993). "Los lenguajes de especialidad", en: *La Terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Empúries.
- Congost, N. (1994). *Problemas de la traducción técnica: los textos médicos en inglés*. Alicante: Universidad, DL.
- Edo Marzá, N. y Ordóñez López, P. (2010). *El lenguaje de la ciencia y la tecnología*. Castellón de la Plana: Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Fernández Polo, J. (1999). *Traducción y retórica contrastiva: a propósito de la traducción de textos de divulgación científica del inglés al español*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Gallardo, N. (1992): "Reflexiones sobre la traducción científico-técnica". *Sendebarr*, 3, pp.: 185-191.
- Gamero, S. (2001). *Traducción de textos técnicos*. Barcelona, Ariel.
- Gotti, M. y Sarcevic, S. (2006). *Insights into Specialized Translation*. Bern: Peter Lang.
- Grego, K. (2010). *Specialized translation. Theoretical issues, operational perspectives*. Monza: Polimetrica.
- Gutiérrez, B.M. (1998). *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona, Península.
- Hansen, J.H. (1997). "Translation of Technnical Brochures", en Trosborg, A., (ed.) *Text Typology and Translation*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- Hervey, S., I. Higgins y L.M. Haywood (1995). "Technical Translation". En *Thinking Spanish Translation*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Jiménez Serrano, O. (2002): *La traducción técnica inglés-español: Didáctica y mundo profesional*. Granada: Comares.
- Lerat, P. (1997). *Las lenguas especializadas*. Barcelona: Ariel.
- López, J.M. y M.L. Terrada. (1990). *Introducción a la terminología médica*. Barcelona: Salvat.
- Maillot, J. (1997). *La traducción científica y técnica*. Madrid: Gredos. Traducido por J. Sevilla.
- Martínez López, A. 2010. *La traducción de textos médicos especializados para el ámbito editorial*. Granada: Editorial Comares. Martínez López, A.B. (2008). *La traducción editorial de manuales especializados dentro del ámbito biosanitario. Aplicaciones a la enseñanza y a la práctica profesional de la traducción médica del inglés al español*. Tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Martínez López, A. y E. Ortega. (2005). "Análisis de algunas dificultades de traducción de textos médicos. El uso de figuras retóricas en el discurso médico". *Équivalences*, nº 33/1-2, pp. 83-102.
- Martínez López, A.B. (2007). "Problemas de la traducción de la terminología médica (del inglés al español) para el sector audiovisual: el caso de la serie House en español", en M.C. Balbuena y Á. García Calderón (eds.): *Traducción y mediación cultural. Reflexiones interdisciplinares*. Granada: Ed. Atrio.
- Martínez López, A.B. y E. Ortega. (2007). "Recursos bibliográficos sobre traducción, redacción y terminología en los ámbitos científico-técnico, audiovisual y multimedia". *TRANS - Revista de Traductología*, nº 11.
- Mayoral, R., D. Kelly y N. Gallardo. (1992). "Reflexiones sobre la traducción científico-técnica". *Sendebarr*,

- 3, pp. 185-192.
- Montalt, V. (2005). *Manual de traducció científicotècnica*. Vic: Eumo.
- Montalt, V. y González Davies, M. (2007). *Medical Translation Step by Step*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Navarro, F. (1997). "Anatomía de la Traducción Médica". En Fernández, L.F. y E. Ortega. *Lecciones de teoría y práctica de la traducción*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Navarro, F. (2005). *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Navarro, F. y F. HERNANDEZ (1994): "Glosario de "falsos amigos" y palabras de traducción engañosa en el inglés de los textos médicos". En *Lebende Sprachen*, 39 (1), pp. 24-28.
- NAVARRO, F.A. y F. HERNANDEZ. (1992): "Palabras de traducción engañosa en el inglés médico". *Medicina Clínica*, 99, pp. 575-580.
- ORTEGA ARJONILLA (1998) (Coord.): *Traducción e Interpretación en el ámbito biosanitario*. Editorial Comares, Colección Interlingua, nº 5, Granada, pp. 225-232.
- Tercedor, M. (1999). *La fraseología en el lenguaje biomédico: análisis desde las necesidades del traductor*. En: *Estudios de Lingüística Española*, vol. 6. Formato electrónico.
- Trimble, L. (1985). *English for Science and Technology. A discourse approach*. Cambridge: Cambridge Language Teaching Library.
- Van Hoof, H. *Manual práctico de traducción médica: Diccionario básico de términos médicos (inglés-francés-español)*. Granada: Comares.
- Wright, S. 1993. *Scientific and technical translation*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Xirinachs, M. (1990). "Els llenguatges d'especialitat", en VVAA. *Com ensenyar català als adults*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

8. Sobre la documentación, la terminología y los recursos del traductor especializado

- Austermühl, F. (2001). *Electronic Tools for Translators*. Manchester: St. Jerome.
- Behiels, L. (1998). "Las herramientas informáticas y la autonomía del traductor", en Bueno García, A.; García-Medall, J. (eds.). *La traducción: de la teoría a la práctica*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Cabré, T. (1999). "Fuentes de información terminológica para el traductor", en Pinto, M.; Cordon, J. A. (eds.) (1999): *Técnicas documentales aplicadas a la traducción*. Madrid: Síntesis y Fundación Duques de Soria.
- Cabré, T. (2000). "Terminología y documentación", en Gonzalo, C.; García Yebra, V. (eds.). *Documentación, Terminología y Traducción*. Madrid: Síntesis y Fundación Duques de Soria.
- Durieux, C. (1990). "La recherche documentaire en traduction technique: conditions nécessaires et suffisantes". *Meta*, vol. 35 (4), pp. 669-675.
- Nkwenti-Azeh, B. (1998). "Information Mediation. The Interface between Terminology and Translation", en, KENT, A. (ed.) *Encyclopedia of Library and Information Science*. Vol. 62 (Supplement 25). Nueva York: Marcel Dekker, Inc.
- Pinto, M.; Cordon, J. A. (eds.) (1999). *Técnicas documentales aplicadas a la traducción*. Madrid: Síntesis y Fundación Duques de Soria.
- Repman, J.; Carlson, R. D. (1999). "Surviving the Storm: Using Metasearch Engines Effectively", en: *Computers in Libraries*, vol. 19 (5).
- Sager, J.C. (1992). "The Translator as Terminologist", en: Dollerup, C.; Lindegaard, A. (eds.). (1992). *Teaching Translation and Interpreting*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins. P 107-122.
- Vega, M.A. (1996). "Terminología y traducción", en: Cabré, T. (ed.) *Jornada Panllatina de Terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. p 65-71.
- Vilela, M. (1994). "Las terminologías y la traducción", en: *Verba: Anuario Galego de Filoloxia*, No 21. p 389-395.
- Williams, I. (1996). "A Translator's Reference Needs: Dictionaries or Parallel Texts?", en: *Target*, vol. 8, No 2. p 275-299.

Guía del contenido formativo

Identificación

Máster:	Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales
Especialidad:	Traducción y Mediación Intercultural

Módulo:	Traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual		
Créditos:	15	Código:	43391
Coordinadora:	Mariana Orozco		

Nombre del Contenido Formativo: Teoría de la traducción audiovisual			
ECTS: 2		horas/alumno: 50 horas	
Curso: 2013-14 Semestre: 2º			
Área de conocimiento: Traducción			
Lengua en la que se imparte: Español			
Profesorado			
Profesora	Despacho	Horario de tutorías	Correo electrónico
Laura Santamaria	K1018	A convenir	laura.santamaria@uab.cat

Descripción

1. Objetivos de la formación:

El objetivo general de este contenido formativo es que los alumnos conozcan los principios metodológicos de la traducción audiovisual. Con esta finalidad, los objetivos específicos son:

- Conocer las características del mercado de trabajo.
- Conocer la de las diversas modalidades de traducción audiovisual y su historia.
- Reconocer el valor comunicativo de los originales y la necesidad de trasladar adecuadamente variedades y registros.
- Asimilar la importancia de los conocimientos extralingüísticos y la necesidad de documentación.
- Aprender las características propias de la traducción audiovisual.
- Aprender a tratar las referencias culturales adecuadamente
- Aprender a tratar los elementos terminológicos adecuadamente.

2. Contenidos

1. Historia de la traducción audiovisual. Modalidades de traducción y géneros audiovisuales.
2. El concepto de sincronía. El concepto de condensación.
3. Oralidad y escritura en la traducción audiovisual. El coloquial mediatizado.
4. El texto audiovisual. Canales y código.
5. Los culturemas en las producciones de ficción y de no ficción
6. La terminología en las producciones de ficción y de no ficción.

3. Programación de actividades		
Fecha	Contenidos	Ejercicios y lecturas individuales
9/2	Historia de la traducción audiovisual. Modalidades de traducción y géneros audiovisuales	Creación de los grupos Izard (1992) Agost (1999) – cap. 1 Agost (1999 – cap. 5 Díaz Cintas (2001) - cap. 2 y 3
16/2	El concepto de sincronía. El concepto de condensación	Fodor (1976) Mayoral (1997)
23/2	Oralidad y escritura en la traducción audiovisual	Dolç i Santamaria (http://ddd.uab.cat/pub/quaderns/11385790n2p97.txt) Bassols i Segarra (2009) p. 15 Chaume (2001)
2/3	El texto audiovisual. Canales y códigos	http://www.youtube.com/watch?v=eu1wx2As_xM http://www.xtec.es/~xripoll/lengua.htm http://www.xtec.es/~xripoll/lengua.htm http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/lenguajecine.htm
9/3	Los referentes culturales en las producciones de ficción y de no ficción.	Nedergaard-Larsen (1993) Molina i Hurtado (2002)
16/3	La terminología en las producciones de ficción y de no ficción	Santamaria (2011)

4. Bibliografia comentada

LECTURAS RECOMENDADAS

- AGOST, Rosa (1999), *Traducción y doblaje: palabras, voces e imágenes*, Ariel Practicum, Editorial Ariel, Barcelona.
- BASSOLS, M. i SEGARRA, M. (2009), *El col·loquial dels mitjans de comunicació*, Eumo Editorial, Llengua i Text, 12.
- CHAUME, Frederic (2001), "La pretendida oralidad de los textos audiovisuales y sus implicaciones en traducción" a *La traducción en los medios audiovisuales y sus implicaciones en traducción*, Col·lecció Estudis sobre la Traducció, Universitat Jaume I, Castelló.
- DE LINDE, Zoe (1995), "'Read my lips' Subtitling principles, practices, and problems". *Perspectives: Studies in Translatology*, 3:1, p.9-20.
- DÍAZ CINTAS, Jorge (2003), *Teoría y práctica de la subtitulación (inglés-español)*, Ariel Cine, Ariel, Barcelona.
- DOLÇ, Mavi i SANTAMARIA, Laura. (1998) "La traducció de l'oralitat en el doblatge" a *Quaderns, Revista de Traducció* 2, pàg. 97-105.
- FODOR, István (1976), *Film Dubbing. Phonetic, Esthetic and Psychological Aspects*, Helmut Buske Verlag, Hamburg.
- IZARD, Natàlia (1992) *La traducció cinematogràfica*. Generalitat de Catalunya, Barcelona: Centre d'Investigació de la Comunicació.
- KOVACIC, Irena (1993), "Relevance as a Factor in Subtitling Reductions", *Teaching Translation and Interpreting*, 2, p.245-251.
- LEBEL, Jean Patrick. (1971). *Cinéma et idéologie*. París: Editions Sociales.
- Molina, L. i Hurtado Albir, A. (2002) "Translation Techniques Revisited: A Dynamic and Functionalist Approach" a *Meta: journal des traducteurs / Meta: Translators' Journal*, vol. 47, n°úm. 4, p. 498-512.
- NEDERGAARD-LARSEN, Brigit (1993), "Culture-bound Problems in Subtitling" a *Perspectives. Studies in Translatology*, Museum Tusulanum Press, University of Copenhagen, Copenhagen, 2, p. 208-241.
- SANTAMARIA, L. (2011), "Cognition and Poliphony in the Translation of Documentaries" a *International Journal of Translation*, vol. 1 p. 1-14.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- AUMONT, Jacques, BERGALA, Alain, MARIE, Michel i VERNET, Marc (1992), *Aesthetics of Film*, University of Texas Press, Austin (traduït i revisat per Rilmard Neupert).
- BALLESTER, Ana (1995), "Thre politics of dubbing. Spain: A case of study" a JANSEN, P. (ed.), *Translation and the Manipulation of Discourse. Selected Papers of CERA Research Seminars in Translation Studies 1992-1992*, CETRA, The Leuven Research Center for Translation, Communication and Culture, Lovaina, p. 125-132.
- BASSOLS, Margarida, RICO, Albert i TORRENT, Anna (eds.) (1997), *La llengua de TV3*, Les Naus d'Empúries, Barcelona.45.
- BETTETINI, Gianfranco (1984), *La conversación audiovisual*, Signo e imagen, Cátedra, trad. de Vicente Ponce
- CARROLL, Mary i IVARSSON, Jan (1998), *Subtitling*, TransEdit HB, Simrishamn.
- CHAUME, Frederic (2001), "La pretendida oralidad de los textos audiovisuales y sus implicaciones en traducción" a *La traducción en los medios audiovisuales y sus implicaciones en traducción*, Col·lecció Estudis sobre la Traducció, Universitat Jaume I, Castelló.
- CHAUME, Frederic (2003), *Doblatge i subtitulació per a la TV*, Biblioteca de Traducció i d'Interpretació, Eumo Editorial, Vic.
- CHAUME, Federic. (2004) *Cine y traducción*. Madrid: Cátedra
- DE LINDE, Zoe i KAY, Neil (1999), *The Semiotics of Subtitling*, St. Jerome Publishing, Manchester.
- DÍAZ CINTAS, Jorge (2003), *Teoría y práctica de la subtitulación (inglés-español)*, Ariel Cine, Ariel, Barcelona.
- DURO, MIGUEL (coord.) (2001) *La traducción para el doblaje y la subtitulación*. Madrid: Cátedra. Article sobre ajust molt interessant en aquest volum.
- FRANCO, Eliana P. C. (2001), "Inevitable Exoticism: The Translation of Culture-Specific Items in Documentaries" a *La traducción en los medios audiovisuales*, R. AGOST and F. CHAUME (eds.), Col·lecció Estudis sobre la Traducció, Universitat Jaume I, Castelló, Castelló
- GAMBIER, YVES (dir.) (2004) *Meta*. 49:1. *Traduction Audiovisuelle*. Les Presses de l'Université de Montréal.
- GAMBIER, YVES & H. GOTTLIEB (2001) *(Multi) Media Translation*. Amsterdam: Benjamins.
- GOTTLIEB, Henrik (1993), "Subtitling: People Translating People" in *Teaching Translation and Interpreting*, 2, p. 261-273.
- LEBEL (1971), Jean Patrick. (1971). *Cinéma et idéologie*. París: Editions Sociales
- LOZANO, D.; MATAMALA, A. (2009) "The translation of terminology in TV fiction series: the Spanish dubbing of E.R.". *VLAL, Vigo International Journal of Applied Linguistics*, núm. 6, p-73-87.
- LORENZO, L.; PEREIRA, A. (eds.) (2001) *Traducción subordinada (I). El doblaje*. Vigo: Publicacions da Universidade

de Vigo.

- LORENZO, L.; PEREIRA, A. (eds.) (2001) *Traducción subordinada (I). El subtítulo*. Vigo: Publicacions da Universidade de Vigo.
- LUYKEN, Georg-Michael (et al.) (1991), *Overcoming Language Barriers in Television*, Media Monograph, 13, European Cultural Foundation.
- MATAMALA, ANNA (2005) "Converses espontànies o converses prefabricades? Les interjeccions en comèdies de situació catalanes i doblades", a *Estudios Catalanes. Revista internacional de lengua, literatura y cultura catalanas*, 3, 65-77. Santa Fe, República Argentina.
- MAYORAL, Roberto, KELLY, Dorothy i GALLARDO, Natividad (1988), "Concept of Constrained translation. Non-linguistic Perspectives of Translation", a *Meta*, XXXIII, 3, p.356-367.
- MAYORAL, Roberto (1993), "La traducción cinematográfica: el subtítulo", *Sendebarr*, 4, p. 45-68.
- MAYORAL, Roberto (1997), "Sincronización y traducción subordinada: de la traducción audiovisual a la localización de software y su integración en la traducción de productos multimedia" a MAYORAL, R Y TEJADA, A. I Simposium de Localització Mulimedia, (Granada, 3-5 jul. de 1996), Granada, Departamento de Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación/ITP.
- MAYORAL, Roberto (2005) (ed.) *Puentes*, 6. Número monográfico dedicado a la traducción audiovisual. Granada: Universidad de Granada. http://www.ugr.es/~greti/revista_puente_pdf.htm
- MERINO, RAQUEL; SANTAMARÍA, JOSÉ MIGUEL & PAJARES, ETERIO (eds.) (2005) *Trasvases culturales: literatura, cine, traducción 4*. Vitòria: Universitat del País Basc. També hi ha el volum 3 (2001), el volum 2 (1997) i el volum 1 (1994).
- MAYORAL, Roberto (1993), "La traducción cinematográfica: el subtítulo", *Sendebarr*, 4, p. 45-68.
- PRENTICE, Deborah A. i GERRIG, Richard G. (1999), "Exploring Boundary between Fiction and Reality" a CHAIKEN, Shelly i TROPE, Yacov (ed) (1999), *Dual-Process Theories in Social Psychology*, The Guilford Press, New York i Londres, p.529-546.
- SALVADOR, Vicent (1990), "L'anàlisi del discurs. Entre l'oralitat i l'escriptura", *Caplletra*, 7, Servei de Publicacions de la Universitat
- SANTAMARIA, Laura (2000), "Cultural References in Translation: Informative Contribution and Cognitive Values", *Beyond the Western Tradition*, Marilyn Gaddis Rose (ed.), *Translation Perspectives*, XI Center for Research in Translation, State University of New York, Binghamton, p. 415-426.
- SANTAMARIA, Laura (2001), "Función y traducción de los referentes culturales en subtítulo", LORENZO GARCÍA, Lourdes and PEREIRA RODRÍGUEZ, Ana (eds.) *Traducción subordinada inglés-español/galego II: el subtítulo*, Universidad de Vigo, Vigo.
- SANTAMARIA, Laura (2003) "Les referències culturals: una font de recreació d'identitats", *La traducció en el cinema i en el doblatge*, XI Seminari sobre la Traducció a Catalunya, Quaderns Divulgatius, 24, Associació d'Escriptors de Llengua Catalana, p. 43-52. <http://www.escriptors.cat/documents/q24.pdf>
- SCHÄFNER, Christina and ADAB, Beverly (1997), "Translation as intercultural communication" in *Translation as Intercultural Communication*, SNELL-HORNBY, Mary, JETTMAROVÁ, Zuzana and KAINDL, Klaus (eds.), John Benjamins Publishing Co., Amsterdam, Philadelphia, p- 325-337.
- TELEVISIÓ DE CATALUNYA (1997), *Criteris lingüístics sobre traducció i doblatge*, Edicions 62, Barcelona.
- TITFORD, Ch. (1982), "Sub-titling. Constrained Translation", *Lebende Sprachen*, 3, p. 113-115.
- ZABALBEASCOA, PATRICK (1996) "Translating Jokes for Dubbed Television Situation Comedies", a Dirk Delabastita (guest editor), *The Translator*, 2:2. Special Issue.
- ZABALBEASCOA, Patrick (1997), "Dubbing and the nonverbal dimension of translation" a POYATOS, Fernando (ed.), *Nonverbal Communication and Translation: New Perspectives and Challenges in Literature, Interpretation and the Media*, John Benjamins Publishing, Amsterdam i Filadèlfia, p. 327-34. ZABALBEASCOA, P., SANTAMARIA, L. i CHAUME, Frederic (2005) *La traducción audiovisual. Investigación, enseñanza y profesión*, Interlingua, 49, Editorial Comares, Granada.

5. Competencias a desarrollar

Competencia	Indicador específico de la competencia
Conocimientos del mundo profesional de la traducción audiovisual	Conocer cómo trabajan los traductores audiovisuales. Diferenciar las diversas modalidades de traducción audiovisual.
Conocimientos relacionados de la traducción audiovisual	Saber aplicar el criterio de sincronía y condensación en la traducción audiovisual.

Capacidad de elaborar información	Determinar la traducción adecuada de las referencias culturales cada programa audiovisual. Reconocer la variación dialectal y los elementos propios de la oralidad, y la manera más adecuada de trasladarlos.
-----------------------------------	--

6. Evaluación		
Procedimiento de evaluación	Competencias a evaluar y criterios de evaluación	Peso (%)
Participación activa en clase	Asistir a clase, llevar a cabo los ejercicios planteados y comentar las respuestas, intervenir en los debates, etc.	15%
Trabajo en grupo de dos personas siguiendo las indicaciones que se presentan a continuación	Conocer cómo trabajan los traductores audiovisuales. Diferenciar las diversas modalidades de traducción audiovisual. Saber aplicar el criterio de sincronía y condensación en la traducción audiovisual. Determinar la traducción adecuada de las referencias culturales cada programa audiovisual. Reconocer la variación dialectal y los elementos propios de la oralidad, así como la manera más adecuada de trasladarlos.	85%

7. Trabajo de curso
<p>Trabajo personal de hasta tres páginas. Fecha de entrega: 13 de abril de 2015 El trabajo consiste en escoger entre uno de los clips que estarán en el Campus Virtual y que deberán ser analizados según el esquema siguiente: <i>Sincronía:</i> Comentar un total de 3 ejemplos de sincronía visual, de contenido y de caracterización presentes en la traducción del clip escogido que permitan observar qué decisiones de traducción se han tomado durante el proceso traductor. 3 puntos sobre 10 <i>Características lingüísticas del texto:</i> Comentar un total de 3 ejemplos propios de la lengua oral en el texto original y comentar las traducciones para el doblaje y la traducción. 3 puntos sobre 10 <i>La traducción de los referentes culturales y la terminología:</i> Comentar la traducción de cinco referentes culturales o términos presentes en el texto original. 3 puntos sobre 10 Redacción del trabajo: 3 punto sobre 10 Redacción del trabajo: 1 punto sobre 10</p>

Módulo 12

43400 Trabajo de fin de máster (grupo 1)

Coordinación del módulo: Olga Torres (olga.torres.hostench@uab.cat)

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN Y COMPETENCIAS	18
2. PLANIFICACIÓN DEL TFM	20
3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM	21
Objetivo	21
Autoría	21
Dirección	21
Evaluación	21
Aspectos formales	21
Contenido	21
Entrega	22
4. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM	22
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM	23
ANEXO A. FICHA DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA	25
ANEXO B. FICHA DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA (PENDENT)	26
ANEXO C. MODELO DE CONVENIO Y PROYECTO FORMATIVO	26
ANEXO D. SEGUIMIENTO DIRECTOR TFM/1	32
ANEXO E. ESTÁNDARES PROFESIONALES	40
ANEXO F. SEGUIMIENTO DIRECTOR TFM/2	42
ANEXO G. INFORME DEL TUTOR DE LA ENTIDAD	43
ANEXO H. INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFM	47

1. PRESENTACIÓN Y COMPETENCIAS

Este módulo de 15 créditos es obligatorio para todos los estudiantes del máster y constituye la plasmación final por parte del alumno de lo aprendido en el máster, por lo que es común a todas las especialidades. El objetivo de este trabajo es que el alumno adquiera los conocimientos y capacidades necesarios para la realización de un trabajo de investigación en uno de los ámbitos siguientes: la Traducción y la mediación intercultural, la Traductología y estudios interculturales, la Interpretación de conferencias o la Investigación sobre Asia Oriental contemporánea.

Concretamente, se pretende que el alumno sea capaz de demostrar un conocimiento sistemático de los campos de estudio básicos y un dominio de las aptitudes y los métodos de trabajo asociados; de utilizar adecuadamente en los contextos profesionales y académicos los recursos específicos de apoyo al estudio, al trabajo y a la investigación y por último de resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios o multidisciplinares, relacionados con la especialidad elegida.

Módulo 12: Trabajo de Fin de Máster			
ECTS:	15	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, castellano e inglés.		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 2
Descripción	El objetivo del módulo es adquirir conocimientos y capacidades para la realización de un trabajo de investigación de fin de máster en uno de los siguientes ámbitos: la Traducción y la mediación intercultural, la Traductología, la Interpretación de conferencia o la Investigación sobre Asia Oriental contemporánea. Con este fin el alumno elaborará un trabajo de investigación aplicado a la especialidad elegida (Traductología, Traducción, Interpretación y Asia Orienta contemporánea).		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	

	CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E13	Diseñar, planificar y elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.01	Demostrar que se poseen conocimientos en alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.02	Usar los recursos documentales propios de alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.03	Resolver problemas en alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.04	Interpretar datos relativos a alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.05	Formular juicios sobre problemas relativos a alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.		
	Generales/transversales			
	GT01.	Argumentar las propias ideas desde una perspectiva científica.		
	GT02.	Desarrollar una perspectiva crítica frente a discursos propios y ajenos.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	150	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Tutorías Elaboración de la memoria del Trabajo de Fin de Máster Lectura de libros/artículos/informes de interés			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Memoria escrita del Trabajo de fin de máster			80%
	Defensa del trabajo de fin de máster			20%
Observaciones				

La especialidad de Traducción y Mediación Intercultural (itinerario profesional) permite la realización de dos tipos de trabajos y el estudiante tiene que elegir uno de los dos:

- 1) Un Trabajo de Fin de Máster (TFM) en colaboración con una entidad o empresa. El estudiante dedicará 100 horas a la realización de las tareas de traducción/interpretación/mediación que le encargue la entidad colaboradora y elaborará el trabajo a partir de estas tareas. En esta modalidad, el estudiante tendrá un tutor de la entidad y dos codirectores del TFM de la facultad (el codirector TFM/1 y el codirector TFM/2).
- 2) Un Trabajo de Fin de Máster (TFM) más académico, en el que el estudiante elegirá, con un único director de TFM, el material y contenido del trabajo.

Una vez elegido el tipo de trabajo, la elaboración del trabajo es común para los dos tipos.

2. PLANIFICACIÓN DEL TFM

Octubre: Clases sobre la elaboración del TFM. Entrega al profesor del CV del estudiante y la ficha de selección de la entidad colaboradora (anexo A).

Noviembre: Clases sobre la elaboración del TFM e inicio del proceso de selección de entidades colaboradoras. La coordinadora del módulo asigna las entidades en función de la combinación lingüística de los estudiantes y de su currículum. La coordinadora también asigna los directores de TFM. Una vez acordada la entidad con el estudiante, éste debe pedir cita en Gestión Académica para abonar el seguro académico obligatorio para la realización del TFM para una entidad (unos 8 euros).

Diciembre: Continuación del proceso de asignación de las entidades colaboradoras y proceso de firma de convenios de colaboración. La facultad formalizará con la entidad un “Convenio de elaboración del trabajo de investigación de fin de máster en entidades colaboradoras”

Enero: Continuación del proceso de firma de los convenios de colaboración. Ningún estudiante podrá empezar la colaboración sin el convenio correspondiente firmado.

Febrero: Inicio de las colaboraciones en las entidades (100 horas en total, que se acordarán entre la entidad y el estudiante). Cada estudiante tendrá un tutor de la entidad y un codirector de TFM para supervisar dicha colaboración (Director TFM/1)

Marzo: Elaboración del TFM.

Abril: Elaboración del TFM con supervisión del Director TFM/2.

Mayo: Elaboración del TFM de supervisión del Director TFM/2.

Junio: Primera semana: última reunión con el Director TFM/2 y entrega de la versión final del trabajo al director para que apruebe la entrega.

12 de junio de 2015: Entrega definitiva del trabajo en papel a la Gestión Académica (1 copia) y copia en formato electrónico por el Campus Virtual de la asignatura.

15,16 o 17 de junio de 2015: Defensa pública del TFM.

3. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM

Objetivo: El objetivo del Trabajo de Fin de Máster es realizar un trabajo de análisis e investigación sobre las traducciones realizadas, ya sean para un entidad o elegidas por el estudiante. En el trabajo el estudiante utilizará los conocimientos adquiridos en el máster para resolver los problemas de traducción y las dificultades profesionales que se presenten.

Autoría: Es un trabajo individual, aunque varios estudiantes colaboren con una misma entidad.

Dirección: La coordinadora del módulo asignará los directores del trabajo de fin de máster. En el caso de trabajo académico (sin empresa de colaboración), el estudiante tiene un único director de TFM, que puede dedicar hasta 26 horas a esta tarea. Estas 26 horas, el director las distribuirá como considere más oportuno. En el caso de TFM en colaboración con una empresa, el Director TFM/1 es responsable de la supervisión de las competencias profesionales que practique el estudiante durante la colaboración con la empresa/entidad. El estudiante colaborará con este director durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo. El Director TFM/1 tiene asignada una dedicación de 14 horas de su plan docente a esta tarea, lo cual corresponde a 9 horas y media de dedicación presencial. El Director TFM/2 es responsable de la supervisión del trabajo de fin de máster escrito que entregará el alumno en junio. Tiene asignada una dedicación de 12 horas de su plan docente a esta tarea, lo cual corresponde a 8 horas de dedicación presencial. El estudiante debe tener el visto bueno de este director antes de entregar el trabajo. Este director velará por la calidad académica del trabajo. El estudiante colaborará con este director durante los meses de abril, mayo y junio. En el anexo D se plantean actividades de seguimiento previstas para el Director TFM/1 y en el anexo F actividades de seguimiento previstas para el Director TFM/2, de manera que quede claro qué hace cada director y las tareas no se solapen.

Evaluación: El trabajo será evaluado en una defensa pública, ante un tribunal formado por tres profesores del máster. El valor del trabajo corresponderá al 80% de la nota, y el 20% restante corresponderá a la defensa pública. Véanse más adelante las instrucciones sobre la defensa del trabajo.

Aspectos formales:

- Extensión: entre 50 y 70 páginas de trabajo (en esta extensión se incluyen las muestras de las traducciones realizadas y anexos)
- Interlineado de 1,5 espacios
- Cuerpo de letra 12
- Tipo de letra Arial o Times New Roman
- Notas a pie de página Times New Roman 10.
- Bibliografía según la norma ISO 690

Contenido:

El trabajo de fin de máster constará de:

- Portada: Trabajo de fin de máster, título del trabajo, nombre del autor/a, nombre de los directores, nombre del máster y nombre de la universidad.
- Resumen: de un máximo de 100 palabras donde se describa el trabajo y las principales líneas de interés, redactado en el idioma del trabajo.
- Palabras clave: identificar al menos tres palabras o conceptos teóricos que permitan

- situar el trabajo en un ámbito concreto.
- Índice: debe contener los apartados y subapartados que aparecen en el texto del trabajo y el número de página (es importante que los apartados que figuran en el índice sean los mismos que los que aparecen después en el texto).
 - Introducción: objetivos, motivación, breve descripción del trabajo (explicar el índice del trabajo).
 - Ficha de la entidad con la que ha colaborado el estudiante (nombre, dirección, nombre del director o presidente, nombre del tutor del trabajo, sector, relación de la empresa o institución con la traducción, etc.)
 - Descripción y valoración detallada de la colaboración realizada por el estudiante para la entidad. En este apartado se puede comentar cómo el estudiante ha trabajado los estándares profesionales indicados en el anexo E.
 - Ejemplos COMENTADOS del trabajo realizado: los textos originales, el ANÁLISIS DE LOS TEXTOS ORIGINALES, LAS TRADUCCIONES REALIZADAS, COMENTARIOS Y REFLEXIONES TRADUCTOLÓGICOS, etc. Este es el apartado más importante y debe estar bien redactado en castellano, catalán o inglés. **NOTA IMPORTANTE:** No se debe incluir material confidencial de la entidad ni datos confidenciales. Si la mayoría de tareas realizadas por el estudiante son confidenciales y no se pueden incluir en el trabajo, el estudiante hablará con sus directores de TFM para incluir en el trabajo textos alternativos.
 - Conclusiones del trabajo y valoración de la colaboración con la entidad: qué se ha aprendido con la elaboración del trabajo, qué se ha aprendido con la colaboración con la entidad, relación entre las tareas profesionales asignadas y lo aprendido en las clases del máster.
 - Bibliografía y lista comentada de recursos utilizados.
 - Anexos: documentos originales (si no se han incluido en el apartado de ejemplos), CD-ROM complementarios, COPIA de las hojas de las actividades de seguimiento con el Director TFM/1 y Director TFM/2, y el informe de valoración del tutor de la entidad (anexo G).

Entrega: Antes de entregar la memoria en junio los estudiantes tienen que tener el visto bueno del Director TFM/2. El estudiante entregará dos copias del trabajo en papel a la Gestión Académica antes del **12 de junio de 2015**, y entregará también el trabajo completo en versión electrónica en el Campus Virtual.

4. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

El artículo 230.7 de la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona, Título IX, Estudios de máster universitario, establece que “El máster deberá concluir con la elaboración y defensa pública de un trabajo de final de máster (...)”. En la especialidad de Traducción y Mediación, estas presentaciones se harán al estilo Pecha Kucha (presentaciones de 6 minutos con 20 diapositivas). El objetivo de las presentaciones será compartir las experiencias y los conocimientos adquiridos durante la colaboración con entidades y el trabajo de fin de máster.

¿Qué es una presentación Pecha Kucha?

http://en.wikipedia.org/wiki/Pecha_Kucha

¿Qué tengo que explicar en mi presentación Pecha Kucha?

1. Mencionar tu nombre y apellidos, y la entidad con la que has colaborado.
2. Explicar en qué ha consistido la colaboración, presentar ejemplos del trabajo realizado y cómo se han resuelto. [Si se trata de un trabajo académico, presentar un resumen del trabajo.]
3. Acabar con unas breves conclusiones sobre lo que se ha aprendido con la realización del trabajo.

¿Cómo puedo preparar mi presentación PowerPoint para que las diapositivas pasen automáticamente cada 20 segundos?

<http://www.youtube.com/watch?v=YGVCKCn6jBc>

¿Dónde puedo ver ejemplos de presentaciones Pecha Kucha?

En You Tube.

¿Qué día haremos las presentaciones?

Las presentaciones se distribuirán en dos días. Os confirmaremos las fechas más adelante.

¿Quién asistirá a la defensa pública?

El tribunal del trabajo de fin de máster estará formado por 3 profesores, uno o dos de los cuales serán el director o directores del TFM. A las presentaciones podrán asistir los compañeros y compañeras del máster.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM

Para la evaluación de los trabajos se constituirán tribunales de 3 miembros, que se encargarán de evaluar los trabajos. Dos de los miembros del tribunal serán los directores del TFM. Los estudiantes, presencialmente, tendrán que exponer brevemente su trabajo y contestar a las preguntas que se les formulen.

Entre los criterios de evaluación del trabajo destacamos los siguientes:

- Madurez en las reflexiones acerca de los problemas de traducción resueltos en el trabajo, en los juicios y en las conclusiones. Capacidad de integración de lo aprendido en el máster. Idoneidad de las aportaciones. (40%)
- Demostrar que se poseen conocimientos para elaborar un trabajo académico o profesional. Buena estructuración y sistematización de la información (10%)
- Lengua: claridad de exposición y corrección lingüística (10%)
- Manejo adecuado de las referencias bibliográficas y documentales (10%)

Entre los criterios de evaluación de la defensa del trabajo destacamos los siguientes:

- Presentación y defensa oral del trabajo ante el tribunal (20%)

Se valorará muy negativamente:

- **El plagio (copiar sin citar). En este caso se suspenderá el trabajo directamente.**
- No citar correctamente lo leído (las citas se indican entre comillas e indicando el autor correctamente).

- No especificar la fuente o el autor de modelos o baremos utilizados.
- **No haber revisado correctamente la lengua del trabajo antes de entregar.**

Notas:

Las notas son numéricas, según la correspondencia siguiente:

Numérica	Castellano	Inglés	Cualitativa
9.0 a 10.0	Sobresaliente	Excellent	A
8.0 a 8.9	Notable	Distinction	B
7.0 a 7.9			C
6.0 a 6.9	Aprobado	Pass	D
5.0 a 5.9			E
0 a 4.9	Suspense	Fail	F, FX

ANEXO A. FICHA DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA

(El estudiante completa esta ficha el mes de octubre y la entrega, junto con su currículum, a petición del profesor de la asignatura Elaboración del Trabajo de fin de máster del primer semestre)

APELLIDOS Y NOMBRE:

En función de tus combinaciones lingüísticas, de tus estudios anteriores y de tus preferencias, intentaremos buscar la mejor opción para la realización del TFM.

Prefiero una entidad/empresa que sea:

- Empresa de servicios lingüísticos. Estas empresas están reservadas para estudiantes con estudios previos de traducción. Los estudiantes que no han realizado estudios de traducción anteriormente es mejor que elijan la siguiente opción.
- ONG o entidad sin ánimo de lucro
- Editorial
- Empresa de importación-exportación
- Empresa de comercio con China
- Me es indiferente. Me parecen bien todas las opciones.

Me interesa traducir sobre:

- Temas generales
- Temas especializados
- Materiales audiovisuales
- Me interesa más la interpretación que la traducción
- Me interesa más la mediación que la traducción
- Me es indiferente. Me parecen bien todos los temas.

Prefiero hacer las tareas que me asignen:

- En la entidad/empresa (tareas presenciales)
- A distancia (desde mi casa o desde la universidad)
- A distancia pero con algunas reuniones en la empresa.
- Me es indiferente. Me parecen bien todas las opciones.

Combinación lingüística. Puede traducir de las lenguas _____ a las lenguas _____.

Si quieres hacer el TFM con una empresa determinada, ponte en contacto con la coordinadora del módulo para firmar el convenio de colaboración.

ANEXO B. FICHA DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA

FICHA EMPRESAS/ENTIDADES DE COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE FIN DE MÁSTER EN ENTIDADES COLABORADORAS

Máster oficial en traducción, interpretación y estudios interculturales

CURSO 2014/2015

ENTIDAD COLABORADORA (*):

CIF: POBLACIÓN (*): C.P:

DIRECCIÓN (calle/plaza, núm.):

TELÉFONO: FAX:

CORREO-E: WEB (*):

FIRMANTE DEL CONVENIO: CARGO:

NOMBRE DEL CONTACTO EN LA EMPRESA: CARGO:

CORREO-E DEL CONTACTO EN LA EMPRESA:

NOMBRE TUTOR: CARGO:

DNI TUTOR:

CORREO-E DEL TUTOR:

OBSERVACIONES: (colaboración en la empresa, a distancia o mixta)

NÚMERO DE PLAZAS OFRECIDAS:

TAREAS QUE REALIZARÁ EL ESTUDIANTE PARA LA EMPRESA:

(indicar también las combinaciones lingüísticas)

Para iniciar o mantener una colaboración con la Facultad de Traducción y de Interpretación de la UAB y ofrecer plazas de prácticas, la empresa o la entidad interesada tiene que rellenar y entregar a la coordinación de prácticas la siguiente ficha, con la descripción detallada, plaza por plaza, de su oferta.

La información de los campos marcados con asterisco (*) se hará pública en la web de la Facultad de Traducción y de Interpretación; es necesario para el proceso de adjudicación de plazas.

La ficha y la oferta de plazas debidamente rellenada se tienen que enviar al correo electrónico del coordinador de prácticas: practiques.fti@uab.cat.

Rogamos comunicar al coordinador de prácticas al mismo correo cualquier modificación de los datos entregados a la Facultad.

ANEXO C. MODELO DE CONVENIO Y PROYECTO FORMATIVO

(Por ahora tenemos la versión en catalán y en inglés. Adjunto aquí en catalán. La Gestión Académica de la facultad se encarga de

gestionar-lo y el Director TFM/1 se encarga de acordar el proyecto formativo con la entidad)

MODEL DE CONVENI DE DESENVOLUPAMENT DE TREBALL DE RECERCA DE FI DE MÀSTER EN ENTITATS COL·LABORADORES

REUNITS

D'una part, el senyor Ferran Sancho i Pifarré, Rector Magnífic de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), amb NIF Q0818002H, amb domicili a campus universitari, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en ús de les facultats atribuïdes per l'article 75, lletra m) dels *Estatuts* de la UAB, les quals exerceix en virtut del seu nomenament com a rector d'aquesta universitat pel Decret de la Generalitat de Catalunya 64/2012, de 12 de juny, i en el seu nom, segons la resolució de 24 de juliol de 2012, per la qual s'autoritza la subscripció de convenis de cooperació educativa amb empreses i altres institucions per a la realització de pràctiques externes pel còmput de crèdits, el/la senyor/senyora (.....), degà/degana de la Facultat de (.....) o director/directora de l'Escola (.....) de la Universitat Autònoma de Barcelona.

D'una altra part, el/la senyor/a (.....), com a (.....), en nom i representació de l'entitat col·laboradora (.....), domiciliada a (.....) de (.....) (.....), amb NIF (.....).

I, d'una altra part, el/la senyor/a (.....), amb DNI/passaport (.....), estudiant de (.....) a la Facultat/Escola de (.....).

Les parts es reconeixen la capacitat legal necessària per a formalitzar aquest conveni i

MANIFESTEN

Que, en el marc del Reial decret 1393/2007, de 29 d'octubre, pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials, modificat pel Reial Decret 861/2010, de 2 de juliol, les parts subscriuen aquest document i

ACORDEN

Primer. L'objecte d'aquest conveni és establir les condicions sobre les quals s'ha de desenvolupar el treball de fi de màster que l'estudiant ha de dur a terme per completar la seva formació en els estudis en què està matriculat. L'estada a l'entitat col·laboradora ha d'anar encaminada a facilitar la realització del treball de fi de màster.

L'estudiant ha de desenvolupar aquest treball de fi de màster de conformitat amb el projecte formatiu detallat a l'annex d'aquest conveni, en el qual s'inclouen els objectius educatius i les activitats que cal desenvolupar.

Segon. Les condicions de l'estada per dur a terme el treball de fi de màster seran:

1. La durada de l'estada s'estableix des del dia (.....) fins al dia (.....), amb horari entre les (.....) i les (.....) hores, de (.....) a (.....). Aquesta dedicació és compatible amb l'activitat acadèmica, formativa i de representació i participació de l'estudiant a la Universitat.
2. El nombre d'hores total de l'estada és de (.....).
3. L'estada de l'estudiant té lloc a (.....).

Tercer. El nombre dels crèdits que obté l'estudiant per la realització del treball de fi de màster a l'entitat col·laboradora és el què s'estableix al pla d'estudis corresponent.

Quart. Els drets i deures de l'estudiant són els establerts a l'Estatut de l'Estudiant Universitari.

L'estudiant té dret al règim de permisos següent:

- a. Per exàmens, ja siguin parcials o finals. L'estudiant té permís tot el dia en què té lloc l'examen.
- b. Per tutoria. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la tutoria.
- c. Per presentació de treballs acadèmics. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la presentació dels treballs acadèmics.
- d. Per la representació i la participació en els òrgans de govern i de representació de la Universitat. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la celebració de les sessions i per a participar en

- els processos electorals que corresponguin.
- e. Per visita mèdica. L'estudiant té permís les hores indispensables per assistir a la visita mèdica.
 - f. Per altres supòsits aprovats conjuntament per l'entitat col·laboradora i la Universitat Autònoma de Barcelona.

L'estudiant ha d'informar l'entitat col·laboradora amb suficient antelació d'aquelles absències que siguin previsibles i ha de presentar els justificants corresponents.

Les hores que no s'hagin pogut dur a terme a causa d'un permís poden comportar una ampliació de la data d'acabament de l'estada equivalent al temps gaudit al permís, sempre que aquesta ampliació es comuniqui amb anterioritat a la finalització del període inicialment pactat amb la Universitat Autònoma de Barcelona.

L'estudiant té dret a rebre, per part de l'entitat col·laboradora, informació de la normativa de seguretat i prevenció de riscos laborals.

L'estudiant es compromet, expressament, a tractar amb absoluta confidencialitat la informació interna de l'entitat col·laboradora on desenvolupa el seu treball de fi de màster i a guardar secret professional sobre les seves activitats, tant durant l'estada com un cop l'hagi finalitzat, sense perjudici d'allò establert en l'acord primer d'aquest conveni.

En la data de subscripció d'aquest conveni l'estudiant acredita que té subscripta una pòlissa d'assegurança d'accidents i de responsabilitat civil.

Cinquè. (Clàusula opcional) L'estudiant ha de percebre de l'entitat col·laboradora la quantitat de (.....) €/hora (sotmesa a una retenció mínima del 2 % d'IRPF de conformitat amb el Reial decret 0439/2007, de 30 de març), en concepte d'ajut a l'estudi, que se li ha de satisfer segons s'acordi entre les dues parts. Així mateix, l'entitat col·laboradora practicarà les retencions que corresponguin, en compliment del règim de Seguretat Social aplicable en cada moment de conformitat amb la legislació vigent.

Sisè. L'entitat col·laboradora designa com a persona tutora a (.....), que ha de vetllar per la formació de l'estudiant, ha de fixar el pla de treball segons el projecte formatiu i s'ha de coordinar amb la persona tutora interna designada per la Universitat.

L'entitat col·laboradora es compromet a tractar les dades de l'estudiant d'acord amb la normativa reguladora de les dades de caràcter personal i a facilitar a l'estudiant les dades necessàries per tal que pugui exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició.

L'entitat col·laboradora es compromet, expressament, a informar l'estudiant de l'organització i el funcionament de l'entitat i de la normativa d'interès, especialment la relativa a seguretat i riscos laborals.

Les dades personals de la persona tutora designada de l'entitat col·laboradora formaran part d'un fitxer de la Universitat Autònoma de Barcelona, amb la finalitat de gestionar el desenvolupament de l'objecte d'aquest conveni i fer el seguiment de l'evolució dels estudiants. De conformitat amb la legislació vigent en matèria de protecció de dades de caràcter personal, les persones designades com a tutors poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició davant la Secretaria General de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Setè. L'estada per a la realització del treball de fi de màster no suposa l'assumpció per a les parts d'obligacions més enllà de les estrictament establertes en aquest document, i en cap cas no implica l'existència de relació laboral entre l'estudiant i l'entitat col·laboradora.

Vuitè. Els drets de propietat intel·lectual i industrial derivats de l'execució d'aquest conveni seran titularitat de l'estudiant i de l'entitat col·laboradora en proporció a la seva participació en l'obtenció d'aquests drets i de conformitat amb el què disposa la legislació corresponent.

Novè. L'incompliment dels termes establerts en el present conveni, annexos i/o disposicions legalment aplicables s'ha de comunicar a la Universitat Autònoma de Barcelona amb una antelació mínima d'una setmana, a la voluntat de rescindir anticipadament el present conveni.

Així mateix, la Universitat pot rescindir unilateralment aquest conveni si detecta que alguna de les parts incompleix els acords establerts i la normativa aplicable.

Desè. Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir de l'aplicació, interpretació o execució d'aquest conveni s'ha de resoldre de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renunciïn al seu propi fur i se sotmeten als jutjats i tribunals de Barcelona.

Onzè. La Universitat Autònoma de Barcelona i l'entitat col·laboradora poden fer difusió pública de la subscripció d'aquest conveni, sempre que quedi emmarcada en l'esperit i en la voluntat de col·laboració establerta entre les parts.

I, perquè així consti, les parts signen aquest document, per triplicat, al lloc i en la data assenyalats.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), **(data)**

Per la Universitat Autònoma
de Barcelona
(Signatura i segell)

Per l'estudiant
(Signatura)

Per l'entitat col·laboradora
(Signatura i segell)

(Nom i cognoms)
(Càrrec)

(Nom i cognoms de l'estudiant)

(Nom i cognoms)
(Càrrec)

PROJECTE FORMATIU
(ANNEX DEL CONVENI)

Projecte formatiu relatiu al conveni de cooperació educativa per a la realització del treball de fi de màster entre la Universitat Autònoma de Barcelona, amb NIF Q0818002H, l'entitat col·laboradora [REDACTED], amb NIF [REDACTED], i l'estudiant [REDACTED], amb DNI [REDACTED], en data [REDACTED].

Dades del projecte formatiu

Entitat col·laboradora [REDACTED], amb NIF [REDACTED].

Estudiant [REDACTED], amb DNI [REDACTED].

Adreça de la realització de l'estada per fer el treball de fi de màster: [REDACTED]

Àrea/Departament/Servei on es duu a terme l'estada: [REDACTED]

Data: [REDACTED]

Motivació

L'estudiant, de l'especialitat de Traducció i Mediació Intercultural (especialitat orientada a la pràctica professional) desitja dur a terme el Treball de Fi de Màster en col·laboració amb aquesta entitat perquè vol adquirir competències professionals en un entorn laboral real i plasmar el que aprengui en un Treball de Fi de Màster de recerca i reflexió crítica de la tasca professional realitzada per a l'entitat.

Objectiu del treball de fi de màster

L'objectiu del Treball de Fi de Màster és elaborar un treball d'anàlisi i recerca sobre les tasques encomenades per l'entitat en què l'estudiant farà servir els coneixements adquirits en el màster per resoldre els problemes de traducció i les dificultats professionals que es presentin.

Detall del contingut del treball de fi de màster:

El treball de fi de màster consisteix en un treball d'anàlisi i recerca traductològica de les feines realitzades per l'estudiant per a l'empresa. Entre les feines que realitzarà l'estudiant podem esmentar:

(tasques que l'estudiant farà a l'empresa)

Competències que haurà adquirit l'estudiant en finalitzar el treball de fi de màster

BÀSIQUES

Desenvolupament de pensament i raonament crític

Comunicació efectiva

Desenvolupar estratègies d'aprenentatge autònom

Respectar la diversitat i la pluralitat d'idees, de persones i de situacions

Generar propostes innovadores i competitives en la recerca i en l'activitat professional

GENÈRIQUES

- Que els estudiants sàpiguen aplicar els coneixements adquirits i la capacitat de resolució de problemes en entorns nous o poc coneguts dins de contextos més amplis (o multidisciplinars) relacionats amb l'àrea d'estudi.

- Que els estudiants siguin capaços d'integrar coneixements i afrontar la complexitat de formular judicis a partir d'una informació que, si fos incompleta o limitada, inclogui reflexions sobre les responsabilitats socials i ètiques vinculades a l'aplicació de coneixements i judicis.

- Que els estudiants sàpiguen comunicar conclusions i els coneixements i raons últimes en què es fonamenten a públics especialitzats i no especialitzats d'una manera clara i sense ambigüitats.

- Que els estudiants tinguin les habilitats d'aprenentatge que els permetin continuar estudiant d'una manera autòdirigida o autònoma.

ESPECÍFIQUES

Competències específiques que s'han d'adquirir en aquest treball:

- Dissenyar, planificar i elaborar un treball acadèmic o professional en l'àmbit de la traducció i els estudis interculturals.

- Demostrar que es tenen coneixements en algun dels àmbits de la traducció i els estudis interculturals.

- Fer servir els recursos documentals propis d'algun dels àmbits de la traducció i els estudis interculturals.

- Resoldre problemes en algun dels àmbits de la traducció i els estudis interculturals.

- Interpretar dades relatives a alguns dels àmbits de la traducció i els estudis interculturals.

- Formular judicis sobre problemes relatius a algun dels àmbits de la traducció i els estudis interculturals.

Procediment del seguiment per part de la persona tutora designada per l'entitat col·laboradora

La persona tutora designada es compromet a mantenir una comunicació fluida amb l'estudiant. En cas que la col·laboració sigui a distància, es compromet a respondre els correus electrònics de l'estudiant en un termini raonable i a donar el feedback que consideri oportú a l'estudiant sobre la feina lliurada. Al final de la col·laboració, la persona tutora emplenarà un breu informe sobre la col·laboració amb l'estudiant.

Per la Universitat Autònoma
de Barcelona
(Signatura i segell)

Per l'estudiant
(Signatura)

Per l'entitat col·laboradora
(Signatura i segell)

(Nom i cognoms del signant)
(Càrrec)

(Nom i cognoms de l'estudiant)

(Nom i cognoms del signant)
(Càrrec)

MODEL OF AGREEMENT FOR UNDERTAKING THE MA DEGREE DISSERTATION IN COLLABORATING ORGANISATIONS

Mr Ferran Sancho i Pifarré, Rector of the Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), with Tax Identification Number Q0818002H, at the address campus universitari, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), in virtue of the powers attributed by article 75 (m) of the UAB statutes, exercised through his appointment as rector of this university by Catalan Government Decree 64/2012, of 12 June 2012; and in his name and representation, Mr/Ms (.....), Dean of the Faculty of (.....) or Director of the (.....) School at the Universitat Autònoma de Barcelona, in accordance with the resolution of July 24 2012, authorising the signing of education cooperation agreements with companies and other institutions for external work-placement practicals and the calculation of their associated academic credits.

AND

Mr/Ms (.....), as (.....), on behalf of the collaborating organisation (.....), at the address (.....) in (.....) (.....), with Tax Identification Number (NIF) (.....).

AND

Mr/Ms (.....), with national identity number or passport number (.....), a student of (.....) at the Faculty/School of (.....).

All parties mutually recognize sufficient legal capacity with which to execute this agreement and hereby

DECLARE

That, within the framework of Spanish Royal Decree 1393/2007, of 29 October 2007, which establishes the regulation of official university teaching, modified by Spanish Royal Decree 861/2010, of 02 July 2010, the parties subscribe to this document, and hereby

AGREE

First. The object of this agreement is to establish the conditions in which the student is to undertake the MA dissertation required to complete the studies in which he/she is enrolled. The period of placement with the collaborating organisation must be directed towards facilitating the completion of this dissertation.

The student shall undertake this MA dissertation in accordance with the training project described in the annex to this agreement, which includes the educational objectives and the activities to be carried out. The dissertation may be considered for publication.

Second. The conditions for the placement to carry out the dissertation will be as follows:

1. The placement period will be from (.....) until (.....), the timetable will be from (.....) to (.....), from (.....) to (.....). This is compatible with the student's academic, representative and participatory activity at the University.
2. The total number of hours for the external placement is.
3. The placement will take place at (.....).

Third. The number of academic credits that the student will obtain for completing the MA dissertation within the collaborating organisation is that established by the corresponding study programme.

Fourth. The student's rights and duties are stipulated in the *Estatut de l'Estudiant Universitari* (university student statutes). The student shall have the following rights regarding leaves of absence:

- a. For examinations, either partial or final. The student will be given leave for the whole day on which the exam takes place.
- b. For tutorials. The student will be given leave for the hours needed for the tutorial.
- c. To present academic assignments. The student will be given leave for the hours needed to present the assignments.

- d. For participation on University governing and representative bodies. The student will be given leave for the hours needed to attend sessions and to take part in electoral processes.
- e. For medical attention. The student will be given leave for the hours needed for this.
- f. For other purposes agreed by the collaborating organisation and the *Universitat Autònoma de Barcelona*.

The student shall give the collaborating organisation sufficient warning of any foreseeable absences and shall present the relevant documents.

Non-completion of placement hours due to a leave of absence may lead to an extension of the placement's closing date equivalent to the hours of absence, provided that the extension is reported before the end of the period that was agreed initially with the *Universitat Autònoma de Barcelona*.

The student is entitled to receive information about workplace safety regulations from the collaborating organisation.

The student expressly agrees to strictly maintain the confidentiality of all data pertaining to the collaborating organisation in which he or she carries out the MA dissertation and to maintain professional secrecy regarding the said organisation's activities, both during and after the placement period, without prejudice to the stipulations of the first item of agreement within this current document.

On the date of subscription to this agreement, the student will provide documentary proof of possessing an insurance policy covering accidents and civil liability.

Fifth. (Optional clause) The student shall receive from the collaborating organisation the amount of € (....)/hour (subject to the deduction of a minimum of 2% income tax [IRPF], as stipulated by Royal Decree 0439/2007, of 30 March 2007), in respect of support for study, payable as agreed between both parties. In addition, the collaborating organisation must make the legal deductions in compliance with the Social Security scheme applicable at all times, in accordance with current legislation.

Sixth. The collaborating organisation designates (....) as tutor to the student, who shall oversee the student's training, set his/her work plan in accordance with the training project, and coordinate with the tutor appointed by the University.

The collaborating organisation declares that it will treat the student's personal data in accordance with data protection laws and will provide the student with the means to exercise his/her rights of access, rectification, cancellation and opposition.

The collaborating organisation expressly undertakes to inform the student about the organisation's structure and workings, and any relevant sets of rules, especially those concerning workplace safety. The personal details of the tutor designated by the collaborating organisation will be placed on record at the *Universitat Autònoma de Barcelona* with the aim of managing the implementation of this agreement and monitoring students' progress. In accordance with current laws on the protection of personal data, tutors may exercise their rights of access, rectification, cancellation and opposition through the office of the secretary general of the *Universitat Autònoma de Barcelona*.

Seventh. This placement for undertaking the MA dissertation does not imply the acceptance of obligations by the parties beyond those strictly established in this document, and in no circumstances does it imply the existence of an employment relationship between the student and the collaborating organisation.

Eighth. Intellectual and industrial property rights deriving from the execution of this agreement shall pertain to the student and to the collaborating organisation in proportion with their respective participation in obtaining these rights and in accordance with the provisions of the corresponding legislation.

Ninth. Any breach of the terms of this agreement, of its annexes and/or of applicable legislation shall be reported to the *Universitat Autònoma de Barcelona* with a minimum of one week's notice, with a view to terminating the agreement in advance.

Additionally, the University may unilaterally terminate this agreement if it finds that one of the parties is in breach of the agreed terms and applicable regulations.

Tenth. Any dispute arising from the execution or interpretation of this agreement shall be resolved between the parties. If this is not possible, the parties will waive their own jurisdiction and submit to the courts of Barcelona.

Eleventh. The *Universitat Autònoma de Barcelona* and the collaborating organisation may make public dissemination of their subscription to this agreement, provided that this is done in the spirit of cooperation between the parties.

And in witness whereof, the parties have signed this document in three originals, in the place and on the date given below.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (....) (....) 20(....)

For the *Universitat Autònoma de Barcelona*
(Signature and stamp)

For the student
(Signature)

For the collaborating
organisation
(Signature and stamp)

(Name and surnames)
(Position)

(Student's name and surnames)

(Name and surnames)
(Position)

TRAINING PROJECT (ANNEX)

Training project relating to the educational cooperation agreement for external academic placements between the *Universitat Autònoma de Barcelona*, with tax number (NIF) Q0818002H, the collaborating organisation (....), with tax number (NIF) (....), and the student (....), with national ID (DNI) number (....), on (....)(....) 2014.

Details of the training project

Collaborating organisation: (....), with tax number (....).

Student: (....), DNI or passport number (....).

Address of the work placement in which the MA dissertation will be carried out: (....)

Area/Department/Service where the placement is carried out: (....)

Date: (....)(....) 20(....)

Motivation

(....)

Objective of the MA dissertation

(...)

Details of content, MA dissertation (tasks)

(....)

Competencies the student will have acquired on completing the placement

Procedure for supervision by the tutor designated by the collaborating organisation

(...)

For the Universitat Autònoma
de Barcelona
(Signature and stamp)

For the student
(Signature)

For the Collaborating Organisation
(Signature and stamp)

(Signee's full name)
(Position)

(Student's full name)

(Signee's full name)
(Position)

ANEXO D. SEGUIMIENTO DIRECTOR TFM/1

[El Director TFM/1 rellena este informe, que constará como anexo en el TFM. Véase en la página siguiente el detalle de las tareas. El Director TFM/1 debe dedicar a esta tarea 14 horas de su plan docente, es decir, 9,5 horas presenciales, distribuidas, por ejemplo, como se indica abajo: Hora 1 (H1), Hora 2 (H2), etc.]

Nombre del estudiante:

Nombre del director TFM/1:

Nombre de la entidad colaboradora:

Tareas:	Día:	Valoración y decisiones tomadas:
H1. Confirmar el proyecto formativo del convenio con el tutor de la entidad por teléfono y hacer el seguimiento de la firma del convenio	___ de noviembre /diciembre	
H2. Reunión con el estudiante antes de empezar la colaboración	___ de diciembre	
H3. Reunión con el estudiante después de las primeras 50h. de colaboración con la entidad	___ de marzo/abril	
H4 (30 min). Entrevista telefónica con el tutor de la empresa después de las primeras 50h. de colaboración con la entidad	___ de marzo/abril	
H5. Reunión con el estudiante al acabar las 100 h. Solicitar informe al tutor de la entidad.	___ de mayo 2015	
H6. (30 min.) Entrevista telefónica sobre el informe elaborado por el tutor de la entidad y reunión con el estudiante (si procede)	___ de mayo 2015	
H6. Reunión con el Director TFM/2	___ de abril 2015	
H7 (30 min). Revisión del presente informe para	___ de junio	

adjuntarlo al TFM		
H8-9. Lectura del TFM entregado en Gestión Académica (más horas no presenciales)	Entre el 12 y el 15 de junio de 2015	
H9,5 (30 min). Asistencia a la defensa pública del TFM	15,16 o 17 de junio	
H10-14	Horas no presenciales	
¿El director recomienda renovar el convenio de colaboración con esta entidad? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Observaciones generales:		

Bellaterra, a ____ de junio de 2015

Nombre y apellidos

Firma

Explicación detallada de las tareas:

Tarea	
H1. Confirmar el proyecto formativo del convenio con el tutor de la entidad por teléfono y hacer el seguimiento de la firma del convenio	<p>Comentar por teléfono con el tutor de la entidad las tareas que hará el estudiante y la dinámica de elaboración del TFM. Recordar al tutor que al final de la colaboración deberá completar un breve informe de valoración. Enviar al tutor la Ficha de convenio de colaboración para que rellene los datos correspondientes. Al recibir la ficha completada, enviarla a pràctiques.fti@uab.cat para que la Gestión Académica prepare el convenio. El trámite del convenio puede durar hasta un mes y el estudiante no puede empezar la colaboración hasta que los convenios están firmados por parte de la empresa y la facultad. Primero la Gestión Académica envía en convenio para firmar a la empresa, la empresa lo devuelve firmado. Entonces lo firma la decana y se devuelve a la empresa. Al finalizar este proceso el estudiante puede empezar la colaboración. Es responsabilidad del Director TFM/1 hacer un seguimiento del proceso y garantizar que el convenio esté firmado antes de empezar la colaboración.</p>

H2. Reunión con el estudiante antes de empezar la colaboración	La reunión inicial sirve para conocerle y explicarle qué se espera de él durante la colaboración. Se revisan con el estudiante los estándares profesionales (véase el anexo D) y se explican las posibilidades de formación que representa esta colaboración. Se indica al estudiante que vaya tomando notas de la experiencia y empiece a preparar el trabajo de fin de máster.
H3. Reunión con el estudiante después de las primeras 50h. de colaboración con la entidad	Reunión de seguimiento. Se valora si el estudiante está aplicando lo comentado en la primera reunión y está aprovechando bien la colaboración.
H4 (30 min). Entrevista telefónica con el tutor de la empresa después de las primeras 50h. de colaboración con la entidad	El Director llama por teléfono al tutor de la entidad para hacer un seguimiento de la tarea del estudiante y le comunica la información recibida al estudiante por correo electrónico o de manera presencial (como acuerden los dos).
H5. Reunión con el estudiante al acabar las 100 h. Solicitar informe al tutor de la entidad.	Al terminar la colaboración, estudiante y Director se reúnen para comentar la colaboración y ver el material que el estudiante tiene previsto utilizar para el TFM escrito y lo comentarán. Comprobar que el tutor de la entidad envía el informe de valoración.
H6. (30 min.) Entrevista telefónica sobre el informe elaborado por el tutor de la entidad y reunión con el estudiante (si procede)	Una vez recibido el informe del tutor de la entidad, el Director llama por teléfono para comentar esta colaboración y los cambios convenientes para la posible colaboración en el curso próximo.
H6. Reunión con el Director TFM/2	Los directores TFM/1 y TFM/2 se reúnen para hablar sobre el TFM (sin el estudiante).
H7 (30 min). Revisión del presente informe para adjuntarlo al TFM	El docente elabora y completa su informe de seguimiento para adjuntarlo al TFM.
H8-9. Lectura del TFM entregado en Gestión Académica (más horas no presenciales)	El Director recoge en Gestión Académica una copia del trabajo entregado.
H9,5 (30 min). Asistencia a la defensa pública del TFM	El Director TFM/1 asiste a la defensa del TFM y acuerda la nota del trabajo con los otros miembros del tribunal.
H10-14	Horas no presenciales

ANEXO E. ESTÁNDARES PROFESIONALES

Al finalizar la colaboración con la empresa, el estudiante y el Director TFM/1 valorarán la colaboración con la entidad teniendo en cuenta estos estándares profesionales. Las conclusiones de la valoración se incluyen en el TFM, en el apartado dedicado a la descripción y valoración de la colaboración con la empresa.

(Fuente: Estándares profesionales propuestos en el proyecto European Graduate Placement Scheme para estudiantes de posgrado en traducción <http://www.e-gps.org>)

A. Prestación de servicios de traducción

- Se han acordado los procedimientos de trabajo con el tutor de la empresa.
- Se ha acordado el planteamiento de un proyecto de traducción (función y finalidad del texto de destino).
- Se han realizado ajustes si ha variado el planteamiento.
- Se han aplicado estrategias de documentación usando recursos adecuados, por ejemplo, en relación con la terminología o el conocimiento de la materia.
- Se han puesto en prácticas habilidades prácticas, como la elaboración de glosarios, el análisis de textos paralelos o la creación de corpus.
- Se han resuelto problemas de comprensión en textos de origen, como presuposiciones implícitas, elementos culturales o intertextuales.
- Se han utilizado correctamente las convenciones del idioma de destino, el registro y referencias culturales.
- Se ha utilizado tecnología relacionada con la traducción de forma efectiva.
- Se ha advertido al cliente de posibles áreas problemáticas en la traducción y redactar notas del traductor claras cuando ha sido pertinente.
- Se han aplicado satisfactoriamente medidas para garantizar la calidad.
- Se han cumplido los plazos, gestionando eficazmente el tiempo.
- El estudiante se ha comportado de acuerdo con la ética de la profesión.

B. Calidad de tu trabajo de traducción

Las traducciones:

1. Han cumplido las especificaciones del cliente en términos de:
 - requisitos locales y de la materia;
 - correspondencia con el texto original;
 - función;
 - sentido;

- registro, actitud y tono;
- expresión de conceptos, información objetiva y opiniones;
- convenciones culturales y estilo;
- papel y relación del autor con los lectores destinatarios.

2. No han presentado:

- omisiones o adiciones;
- errores gramaticales;
- traducciones literales inadecuadas u otras imprecisiones.

C. Trabajo en equipo

- Se han establecido y mantenido relaciones de trabajo efectivas.
- Se ha colaborado con el equipo de forma proactiva.
- Se han asumido responsabilidades para el éxito del proyecto.

D. Autoevaluación y desarrollo profesional

- El estudiante ha evaluado sus conocimientos y su rendimiento, y ha reflexionado sobre ellos.
- El estudiante ha buscado opiniones sobre su trabajo y las ha empleado de forma provechosa.
- El estudiante ha identificado sus propias necesidades de desarrollo y ha actuado al respecto.

ANEXO F. SEGUIMIENTO DIRECTOR TFM/2

[El Director TFM/2 rellena este informe, que constará como anexo en el TFM. El Director TFM/2 debe dedicar a esta tarea 12 horas de su plan docente, que corresponden a 8 h. presenciales, distribuidas, por ejemplo, como se indica abajo: Hora 1 (H1), Hora 2 (H2), etc.]

Nombre del estudiante:

Nombre del director TFM/2:

Nombre de la entidad colaboradora:

Tareas:	Día:	Valoración y decisiones tomadas:
H1. Reunión con el Director TFM/1	___ de abril	
H2. Primera reunión con el estudiante	___ de abril	
Trabajo de revisión del primer borrador enviado por el estudiante por correo electrónico (no presencial)	___ de mayo (principios)	
H3. Reunión con el estudiante para comentar el primer borrador	___ de mayo	
Revisión del segundo borrador enviado por el estudiante por correo electrónico (no presencial)	___ de mayo (finales)	
H4. Reunión con el estudiante para comentar el segundo borrador	___ de mayo	
H5. Correspondencia con el estudiante para resolver dudas, etc.	Varios días	
H6. Última lectura del TFM	___ de junio (primera semana)	
H7. Última reunión con el estudiante	Primera semana de junio	
Informe firmado de valoración del TFM	___ de junio. Se puede entregar el día de la defensa.	
H8. Defensa pública del TFM	___ de junio	
H8-12. Tareas no presenciales		

Bellaterra, a ___ de junio de 2015

Nombre y apellidos

Firma

ANEXO G. INFORME DEL TUTOR DE LA ENTIDAD

INFORME FINAL DE LA PERSONA TUTORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Informe final de la persona tutora relativo al convenio de elaboración de Trabajo de Fin de Máster en entidad colaboradora entre la Universitat Autònoma de Barcelona, amb NIF Q0818002H, la entidad colaboradora [REDACTED], con NIF [REDACTED], y el/la estudiante [REDACTED], DNI/NIE [REDACTED].

Valoración final de la colaboración: [REDACTED] (No satisfactoria, Satisfactoria, Bastante satisfactoria, Muy satisfactoria)

Número total de horas totales realizadas por el estudiante: [REDACTED]

Valoración general sobre las tareas y el proyecto formativo realizado por el/a estudiante:

Sugerencias de mejora para el estudiante, o para el curso próximo:

ASPECTOS CONCRETOS PARA VALORAR (del 1 al 10)
(véase en la página siguiente el desglose de los apartados A, B, C y D).

A. Sobre la prestación de servicios de traducción

B. Sobre la calidad del trabajo de traducción

C. Sobre el trabajo en equipo

D. Sobre la autoevaluación y desarrollo profesional

(Firma)
[REDACTED]
(Nombre y apellidos del tutor/a de la entidad)
[REDACTED]
(Cargo)

A. Prestación de servicios de traducción

- Se han acordado los procedimientos de trabajo con el tutor de la empresa.
- Se ha acordado el planteamiento de un proyecto de traducción (función y finalidad del texto de destino).
- Se han realizado ajustes si ha variado el planteamiento.
- Se han aplicado estrategias de documentación usando recursos adecuados, por ejemplo, en relación con la terminología o el conocimiento de la materia.
- Se han puesto en prácticas habilidades prácticas, como la elaboración de glosarios, el análisis de textos paralelos o la creación de corpus.
- Se han resuelto problemas de comprensión en textos de origen, como presuposiciones implícitas, elementos culturales o intertextuales.
- Se han utilizado correctamente las convenciones del idioma de destino, el registro y referencias culturales.
- Se ha utilizado tecnología relacionada con la traducción de forma efectiva.
- Se ha advertido al cliente de posibles áreas problemáticas en la traducción y redactar notas del traductor claras cuando ha sido pertinente.
- Se han aplicado satisfactoriamente medidas para garantizar la calidad.
- Se han cumplido los plazos, gestionando eficazmente el tiempo.
- El estudiante se ha comportado de acuerdo con la ética de la profesión.

B. Calidad de tu trabajo de traducción

Las traducciones:

2. Han cumplido las especificaciones del cliente en términos de:
 - requisitos locales y de la materia;
 - correspondencia con el texto original;
 - función;
 - sentido;
 - registro, actitud y tono;
 - expresión de conceptos, información objetiva y opiniones;
 - convenciones culturales y estilo;
 - papel y relación del autor con los lectores destinatarios.
3. No han presentado:
 - omisiones o adiciones;
 - errores gramaticales;
 - traducciones literales inadecuadas u otras imprecisiones.

C. Trabajo en equipo

- Se han establecido y mantenido relaciones de trabajo efectivas.
- Se ha colaborado con el equipo de forma proactiva.
- Se han asumido responsabilidades para el éxito del proyecto.

D. Autoevaluación y desarrollo profesional

- El estudiante ha evaluado sus conocimientos y su rendimiento, y ha reflexionado sobre ellos.
- El estudiante ha buscado opiniones sobre su trabajo y las ha empleado de forma provechosa.
- El estudiante ha identificado sus propias necesidades de desarrollo y ha actuado al respecto.

(Fuente: Estándares profesionales propuestos en el proyecto European Graduate Placement Scheme para estudiantes de posgrado en traducción <<http://www.e-gps.org/>>)

ENGLISH

FINAL REPORT OF THE TUTOR RESPONSIBLE FOR THE PLACEMENT

Final report of the tutor responsible for the placement regulated by the agreement between Universitat Autònoma de Barcelona, NIF Q0818002H, the company [redacted], NIF [redacted], and the student [redacted], DNI [redacted], on (date) [redacted].

Overall assessment of placement: [redacted] (0-10)

Duration of placement (total number of hours): [redacted]

ASSESSMENT CRITERIA
(see details in next page)

Assessment: 0 to 10
(please mark with an X)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

A. On translation services provision

B. On the quality of your translation work

C. On teamwork

D. On self-assessment and professional development

Comments

(Signature)
(Name and Surname)
(Position)

A. Translation services provision

By the end of your placement you should be able to:

1. agree working procedures
2. negotiate a translation project brief
3. make adjustments if the brief changes
4. apply research strategies using appropriate resources, for example in relation to terminology or knowledge of the domain
5. use an appropriate range of practical skills including glossary compilation, analysis of parallel texts, corpus building
6. solve comprehension problems in source texts including implicit presuppositions, cultural elements, intertextual features
7. use appropriate target language conventions, register and cultural references
8. use translation-related technology effectively
9. alert the client to any problematic areas in the translation, producing clear translators' notes where appropriate
10. apply quality assurance measures successfully
11. meet deadlines, managing your time effectively
12. conduct yourself according to the ethics of the profession.

B. The quality of your translation work:

Your translations

3. should meet your client's specification in terms of:

- a) domain and local requirements
- b) match to the original text
- c) function
- d) sense
- e) register, attitude and tone
- f) the expression of concepts, factual information and opinions
- g) cultural conventions and style
- h) the role and relationship of the writer with the intended readership

4. should have no significant:

- a) omissions or additions
- b) grammatical errors
- c) inappropriately literal translations or other inaccuracies.

C. Teamwork

You should be able to:

1. build and maintain effective working relationships
2. collaborate proactively within your team
3. take responsibility for the success of the project.

D. Self-assessment and professional development

You should be able to

1. evaluate and reflect on your knowledge and performance
2. seek and make effective use of feedback
3. identify and act upon your own development needs.

ANEXO H. INFORME DE EVALUACIÓN DEL TFM

(ESTE INFORME LO REDACTA ÚNICAMENTE EL DIRECTOR TFM/2.)

**Máster oficial de Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales
Trabajo de Fin de Máster (itinerario profesional)**

Nombre del estudiante:

Título del trabajo:

Nombre del Director TFM/2:

Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO	
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	<i>[Adquirida(¿); No adquirida (¿) Etc.]</i>	
	CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
	CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E13	Diseñar, planificar y elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.01	Demostrar que se poseen conocimientos en alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.		
	E13.02	Usar los recursos documentales propios de		

		alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.	
	E13.03	Resolver problemas en alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.	
	E13.04	Interpretar datos relativos a alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.	
	E13.05	Formular juicios sobre problemas relativos a alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales.	
	Generales/transversales		
	GT01.	Argumentar las propias ideas desde una perspectiva científica.	
	GT02.	Desarrollar una perspectiva crítica frente a discursos propios y ajenos.	

NOTA GLOBAL (cifra):

COMENTARIOS GENERALES:

FECHA Y FIRMA: